

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 31

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2024-866 *Aprobación de la plantilla de personal funcionario, laboral y órganos directivos para 2024.*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER PARA EL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de personal del Instituto Municipal de Deportes de Santander para el ejercicio 2024, aprobada inicialmente por acuerdo del Consejo Rector del I.M.D. en su sesión de fecha 11 de octubre de 2023 y definitivamente por el cuerdo Pleno del Ayuntamiento de Santander de fecha 20 de diciembre de 2023.

A) PERSONAL LABORAL.

Plantilla: Escala de personal técnico-administrativo:

Número de plazas: Veinticinco (25).

- 1 Jefe de Instalaciones.
- 1 Director Campo de Golf.
- 1 Coordinador Deportivo.
- 1 Jefe Sección Administrativa.
- 1 Habilitado.
- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Encargado General.
- 1 Oficial Conserje.
- 9 Oficiales Administrativos.
- 1 Monitor Golf.
- 3 Auxiliares Administrativos.
- 4 Taquilleros.

Plantilla: Escala de personal subalterno:

Número de plazas: Veintitrés (23).

- 19 Conserjes.
- 4 Porteros.

Plantilla: Escala de personal de mantenimiento:

Número de plazas: Treinta y ocho (38).

- 1 Jefe de Equipo.
- 7 Oficiales de 1ª.

CVE-2024-866

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 31

14 Oficiales de 2ª.

15 Oficiales de 3ª.

1 Limpiadora.

B) PERSONAL FUNCIONARIO.

Plantilla: Escala de Administración General:

Subescala Gestión.

Número de plazas (2).

2 Técnico de Gestión Subgrupo A2.

Plantilla: Escala de Administración Especial:

Subescala Técnica.

Clase Técnicos Medios.

Número de plazas (1).

1 Ingeniero Técnico Industrial Subgrupo A2.

C) ÓRGANOS DIRECTIVOS.

Número de plazas (1).

1 Director.

Total plazas en Plantilla: Noventa (90).

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local se hace público para general conocimiento significándose que contra la aprobación definitiva de la Plantilla de 2024, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santander, 6 de febrero de 2024.
La vicepresidenta del Consejo Rector del IMD,
Beatriz María Pellón Fernández-Fontecha.

2024/866

CVE-2024-866